

Información de Trámite

Nombre Trámite	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE INSCRIPCIÓN - REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Es la certificación de los actos o contratos inscritos en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, con una razón que establece que son fiel copia del original.
¿A quién está dirigido?	Pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen conocer el tipo de contrato y su fecha de inscripción a su nombre o de un tercero dentro del Cantón Quito. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Copia Certificada de Acta de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Identificación de la persona que desea consultar. 2. Información del bien inmueble (Tipo de contrato y su fecha de inscripción). Requisitos Específicos: 1. Certificado de bienes raíces. (Desconocimiento de la información del propietario. . 2. Certificado de búsqueda de escritura (Desconocimiento de la fecha de otorgamiento)
¿Cómo hago el trámite?	1. Acceder por la opción “Ir al trámite en línea”. 2. Acceder al sistema con usuario y clave. 3. Escoger la opción: “Copia Certificada de Acta”. 4. Llenar el formulario con la información solicitada:

SECCIÓN 1 PROPIETARIO:

- En el campo “tipo de persona”.- Seleccionar de la lista desplegable, el tipo de persona.
- Ingresar el número de cédula o RUC de la persona que adquirió el inmueble, En caso de desconocimiento de la información, ingresar Apellidos completos.
- Seleccionar de la lista desplegable, la forma de adquisición (información que consta en la escritura, en la cláusula de antecedentes o en objeto del contrato). **En caso de desconocimiento de la información, solicitar el “Certificado de Bienes Raíces”,** en el mismo sistema.
- Ingresar la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad (dato que consta en la razón de inscripción o si dispone de un certificado anterior en la parte superior correspondiente a referencias). **En caso de desconocimiento de la información, solicitar el “Certificado de Bienes Raíces”,** en el mismo sistema.
- En el campo “A quién adquirió”.- Ingresar el nombre o razón social de la persona que traslado el dominio del inmueble (Anterior dueño).

SECCIÓN 2 PROPÓSITO

- En el campo “Certificado requerido para”,- Seleccionar de la lista desplegable el motivo para el cual requiere solicitar el Certificado.
- En el campo “Institución que solicita el certificado” Seleccionar de la lista desplegable la institución que le solicita la certificación.

SECCIÓN 3 REVISIÓN Y ENVÍO:

- Validar la información cargada, activar **“Acepto las condiciones”** y **“Enviar petición”**.
- Ingresar los datos solicitados para la orden de pago y acceder al botón **“Generar proforma”**.

5. Recibir correo de notificación (correo registrado) con el número del título de crédito o consultar en el sistema del Registro de la Propiedad (SIRELQ) con usuario y clave en la opción “mis trámites”.

6. Realizar el pago con el número del título de crédito, mediante tarjeta de crédito o débito, en las ventanillas de las instituciones financieras que tienen convenio con el Municipio (Banco de Pichincha, Banco de Pacífico, Banco Internacional, Banco Bolivariano, Servipagos) o a través de la banca móvil de instituciones financieras. (No requiere envío del comprobante de pago)

7. Recibir correo electrónico (correo registrado) el certificado, o descargar el documento ingresando al sistema del Registro de la Propiedad (SIREIQ), con usuario y clave en la opción “Consultar Certificado”.

Nota: Para mayor información del proceso del trámite ingresar al siguiente link: <https://www.registrodelapropiedadquito.gob.ec/tramites.html#copia>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de \$4,00 por certificado.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

EN LÍNEA:

Trámite en línea habilitado las 24 horas, La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

PRESENCIAL:

Asesoría a grupos vulnerables (persona de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad) de 08:00 a 16:00 en las oficinas del Registro de la Propiedad: Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús.

Base Legal

- [Ley de Registro / GADDMQ](#). Art. Art. 1 literal b); Art. 11 literales e), f).
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos](#). Art. Art. 7 y Art.9.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad

Correo Electrónico: registro.propiedad@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510 opción 4

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	377
2026	01	16	339
2025	12	10	268
2025	11	8	347
2025	10	47	385
2025	09	26	418
2025	08	73	1135
2025	07	11	424
2025	06	25	364
2025	05	15	394
2025	04	1	388
2025	03	4	377
2025	02	15	453
2025	01	3	395
2024	12	1	240
2024	11	5	274
2024	10	7	310
2024	09	13	372
2024	08	14	300
2024	07	25	362